



N° 211272

REGISTRO PGAG - AGRICOLA Nº 042/2020

Página 1 de 2

Señora MARTA INES DE AGUIRRE DE LANE, Proponente Presente:

Asunción, 24 de Enero de 2020.

Considerando la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 y su Ampliación y Modificación Decreto N° 954/13 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, Resolución SEAM N° 244/15 Por la Cual se establece el Plan de Gestión Ambiental Genérico, para Actividades Agrícolas, se comunica cuanto sigue:

Que, el Proyecto fue evaluado por el Técnico Evaluador Ing. Agr. Luis Marcelo Morán Fariña, quien Dictamina a favor de la aprobación del Proyecto, según Dictamen Técnico Nº 3244/2020, de fecha 16/01/2020; que el mismo fue revisado y verificado, por el Ing. Agr. Hans Hellman, Director Adjunto de Evaluación de Impacto Ambiental, quien recomienda su aprobación.-----

USO ALTERNATIVO	SUPERFICIE (HA.)	%
Bosque	1,55	6,06
Bosque de Protección	1,71	6,68
Camino	0,99	3,87
Sede	0,24	0,94
Uso Agropecuario	21,09	82,45
Total	25 ha 5.760 m ²	100

Que, según análisis realizado por la Dirección de Geomática según Dictamen SIAM. Nº 71491/2019 de Fecha 17/12/2019, el proyecto, Cumple con la reserva de bosque legal, cuenta con bosque de protección hídrica, no presenta cambio de uso, no afecta áreas silvestres protegidas, no afecta comunidades indígenas.-----

Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco. (Ex Remonta del Ejército) Tel. 595 21 615806 Fax.





Nº 211273

REGISTRO PGAG - AGRICOLA Nº 042/2020

Página 2 de 2

plaguicidas en la producción agropecuaria", Ley N°3742/09 Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola, Ley N°4241/10 De Restablecimiento de Bosques Protectores de Cauces Hídricos dentro del Territorio Nacional y demás

disposiciones legales de protección ambiental que rigen en la materia.---

El Plan de Gestión Ambiental Genérico se encuentra redactado en la Hoja de Seguridad Nº 211272 (Doscientos Once Mil, Doscientos Setenta y Dos) y Hoja de Seguridad Nº 211273 (Doscientos Once Mil, Doscientos Setenta y Tres).-----

Abog. Diego Lezcano Galeano, Director General Dirección General de Control de la Calidad Ambiental, y de los Recursos Naturales.